



**OFICIO**

Posadas Misiones, 19 de Febrero de 2026.-

**A LA SEÑORA DIRECTORA**

**DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

**POSADAS - PROVINCIA DE MISIONES**

**S/D:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados **“Expte. N° 32503/2022 s/ Curatela”**, que se tramitan por ante este Juzgado de Familia N° 1 (juzgadofamilia1.posadas@juemisiones.gov.ar), a cargo del Dra. Lidia Graciela Mana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1er. piso, Palacio de Justicia de la Provincia de Misiones, a efectos de que tome razón de la restricción de la capacidad de obrar del joven Gabriel Nikodemus Martirenez DNI N° 39.821.298, cuyo nacimiento se inscribe al TOMO I, ACTA 60, AÑO 2017, del día 30 de octubre del año 2017, de vuestro Registro. La sentencia que así lo dispone, en su parte pertinente dice: *“Posadas, Misiones, 23 de Noviembre de 2023... Y VISTOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: I) Hacer lugar a la presente acción, y en consecuencia RESTRINGIR la capacidad de obrar del joven Gabriel Nikodemus Martirenez DNI N°: 39.821.298, de nacionalidad argentino, mayor de edad, en forma total para los siguientes actos: a) disposición de bienes inmuebles y muebles registrables por actos entre vivos. b) actuación por sí en procesos judiciales y/o administrativos de que sea parte; c) cobro de Haberes y/o Pensiones y administración de dicho dinero y para actos de representación de terceros. II) RESTRINGIR parcialmente la capacidad de obrar del joven Gabriel Nikodemus Martirenez DNI N°: 39.821.298 para los siguientes actos: a) administración de bienes inmuebles y muebles registrables, debiendo contar con el asentimiento previo de su hermana; b) para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante, que podrá ser designado y*

autorizado por el apoyo designado. c) actos relacionados con el ejercicio del derecho a la salud; y d) para intervenir por sí mismo en los procesos judiciales y/o administrativos en los que sea parte; respecto siempre el derecho a la información y participación del mismo. III) DESIGNAR, a su hermana, Sra. Bogado Silvana Marlene DNI N°29.241.679, como SISTEMA DE APOYO, del joven Gabriel Nikodemus Martirenez DNI N°: 39.821.298 con la función de representación para: I) el otorgamiento de los actos de disposición de bienes inmuebles y muebles registrables, los que deberá realizarse previa autorización judicial, con debida participación del joven Gabriel Nikodemus Martirenez DNI N°: 39.821.298 y sujeto a oportuna rendición de cuentas; II) asimismo, la intervención en los procesos judiciales y/o administrativos de que el joven Gabriel Nikodemus Martirenez DNI N°: 39.821.298 sea parte. IV) Autorizar a la Sra. Bogado Silvana Marlene DNI N°29.241.679, para que en su carácter de apoyo a: a) gestionar y firmar toda documentación necesaria para la obtención de beneficios previsionales a favor del joven Gabriel Nikodemus Martirenez DNI N°: 39.821.298, como así también a percibir todo tipo de haberes y administrar su dinero, con debida rendición de cuentas en autos si así correspondiere; b) prestar el consentimiento informado cuando le sea requerido para que se le efectúe al joven Gabriel Nikodemus Martirenez DNI N°: 39.821.298 prácticas médicas de alta complejidad, tomando debidamente en cuenta la opinión de éste último. V) Disponer que en el carácter de apoyo la Sra. Bogado Silvana Marlene DNI N°29.241.679, deberá garantizar el bienestar general de Gabriel mediante controles periódicos de su salud. Como además asegurar que cuente con obra social, pensión por discapacidad, y todos los beneficios sociales municipales, provinciales y nacionales que le correspondiere por la contingencia relacionada a la capacidad restringida. VI) Disponer que la Revisión de la presente resolución de Restricción a la capacidad del joven Gabriel Nikodemus Martirenez DNI N°: 39.821.298, deberá ser realizada con anterioridad al mes de Noviembre de 2.026, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo antes si las circunstancias del caso así lo ameritan. VII)... VIII)... IX) Oportunamente, librese nuevo oficio al Registro de Capacidad y estado de las Personas de la Provincia a los fines de la toma de razón, y expídase testimonio. X)... XI)... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE." Fdo. Dra. Lidia

Graciela Mana - Juez a cargo del Juzgado de Familia N°1-.

Sin otro particular la saludo muy atte. -

Digitally signed by BOGADO Jessica Gisel  
Date: 2025.05.19 09:36:31 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	60	2017
TOMO	ACTA	ANO

NACIMIENTO

En Posadas, Misiones, Móvil Capital

República Argentina, a 30 de Octubre

de 20 17. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

Gabriel Nikodemus D.N.I. N° 39.821.298.

MARTIRENEZ

Gabriel

Nikodemus

Sexo Masculino nacido el 26 de Octubre de 20 1976

a las 16<sup>05</sup> horas, en Posadas, Misiones

Hijo de Ramón Manuel MARTIRENEZ

Argentina Doc. Ident. 7.887.261

y de Graciela Noemi BOGADO Doc. Ident. 16.255.841 Arg.

Apellido MARTIRENEZ

Según certificado de la D<sup>ca</sup> Graciela SAN MARTIN

Declarante Doc. Ident.

Domicilio Obra en virtud de Do y fe de

lo expresado anterior



Col  
NORAIDA LILIANA OVIEDO  
Jefa Departamento Inspectoría  
de Delegaciones  
Registro Provincial de las Personas

01\_11225000139-006734

UP  
En la ciudad de Rosadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 03

del mes de Mayo de 2016, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 469 y 16 SIN de fecha 19

Febrero 2016 2773/15 Fº 269

en Expte 32503/2022 31 Curatela

Rosadas

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 02 Folio 62 Año 16.

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Acta N° 23

Corresponde al Expte N° 469-J-26 Oficio N° S/N de Fecha 19-02-26

Martirenez

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Única

Gabriel

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Nikodemus

Autos Caratulados: "Expte. N° 32503/2022 s/ Curatela"

~~INHABILIDADES e INCAPACIDADES:~~

Apellido y Nombre: Martirenez Gabriel Nikodemus

D.N.I. N° 39.821.298

CURADOR: Bogado Silvana Marlene D.N.I. N° 29.244.679

Fdo. Dra. Lidia G. Mana, Juez I do. Dra. Jesica G. Bogado, secretario

Posadas, Misiones, 06 de Marzo de 2026.



VIVIANA E. R. SAGILLO  
Jefa Depto. Expediente  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

NACIMIENTO

I	60	2017
TOMO	ACTA	AÑO

En Posadas, Misiones - Móvil Capital de Octubre de 2017 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de Gabriel Nikodemus D.N.I. N° 39.821.298

MARTIRENEZ  
Gabriel  
Nikodemus

Sexo Masculino nacido el 26 de Octubre de 201996  
a las 16<sup>05</sup> horas en Posadas - Misiones  
Hijo de Ramón Manuel MARTIRENEZ

Nota de Ref:  
Pasa al folio  
N° 115

Argentina Doc. Ident. 7.887.261  
y de Graciela Noemí BOGADO Doc. Ident. 16.255.841 Arg.  
Apellido MARTIRENEZ

Según certificado de la D<sup>ca</sup> Graciela SAN MARTIN

Declarante Doc. Ident.

Domicilio Obra en virtud de Do y fe de

b expresado anterior



Col  
NORADA LILIANA OVIEDO  
Jefa Departamento Inspección  
de Delegaciones  
Registro Provincial de las Personas

Viene del folio N° 68 Acta N° 60.

Corresponde al Expte. N° 469 - J- 26... R. P. P. Oficio S/N de fecha 19 de Febrero de 2026, venido del Juzgado de Familia N° 1 — Con asiento en Posadas, Misiones — En los autos caratulados: Expte. N° 32503/2022 s/ Curatela", cuya parte pertinente dice: "Posadas, Misiones, 23 de Noviembre de 2023... Y VISTOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: I) Hacer lugar a la presente acción, y en consecuencia RESTRINGIR la capacidad de obrar del joven Gabriel Nikodemus Martirenez DNI N°: 39.821.298, de nacionalidad argentino, mayor de edad, en forma total para los siguientes actos: a) disposición de bienes inmuebles y muebles registrables por actos entre vivos. b) actuación por sí en procesos judiciales y/o administrativos de que sea parte; c) cobro de Haberes y/o Pensiones y administración de dicho dinero y para actos de representación de terceros. II) RESTRINGIR parcialmente la capacidad de obrar del joven Gabriel Nikodemus Martirenez DNI N°: 39.821.298 para los siguientes actos: a) administración de bienes inmuebles y muebles registrables, debiendo contar con el asentimiento previo de su hermana; b) para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante, que podrá ser designado y autorizado por el apoyo designado; c) actos relacionados con el ejercicio del derecho a la salud; y d) para intervenir por sí mismo en los procesos judiciales y/o administrativos en los que sea parte; respecto siempre el derecho a la información y participación del mismo. III) DESIGNAR, a su hermana, Sra. Bogado Silvana Marlene DNI N° 29.241.679, como SISTEMA DE APOYO, del joven Gabriel Nikodemus Martirenez DNI N°: 39.821.298 con la función de representación para I) el otorgamiento de los actos de disposición de bienes inmuebles y muebles registrables, los que deberá realizarse previa autorización judicial, con debida participación del joven Gabriel Nikodemus Martirenez DNI N°: 39.821.298 y sujeto a oportuna rendición de cuentas; II) asimismo, la intervención en los procesos judiciales y/o administrativos de que el joven Gabriel Nikodemus Martirenez DNI N°: 39.821.298 sea parte. VI) Disponer que la Revisión de la presente resolución de Restricción a la capacidad del joven Gabriel Nikodemus Martirenez DNI N° 39.821.298, deberá ser realizada con anterioridad al mes de Noviembre de 2026, sin perjuicio de la posibilidad de hacerla antes si las circunstancias del caso así lo ameritan.

Edo. Dra. Lidia G. Bogado — Jueza — Fdo. Dra. Jessica G. Bogado — Secretaria

Posadas, Misiones, 19 de Febrero de 2026.



VIRGINIA C. R. CASTILLO  
Dpto. Despacho  
Defensa de las Personas

POSADAS, 16 de Marzo de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 32503/2022 S/ CURATELA  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 16.03.2026 09:57:36